



**ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN
 DE OBRAS POR CONTRATO**

En la localidad de **SAN JUAN TUXCO** del Municipio de **SAN MARTÍN TEXMELUCAN** del Estado de Puebla, siendo las **9:00** horas del día **11 DE FEBRERO DE 2016**, se levanta el acta de entrega recepción de los trabajos correspondientes a:

Nombre de la obra: CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE SANTO TOMAS DE LA AVENIDA VERACRUZ A CALLE "EL POTRERO"	
No. de obra: 15344	Contrato No. DGOP-DOP-031-RAMO 33/15
Oficio de Autorización de suficiencia presupuestal: HASMT-TM-154/15	Contratista: EUGENIO SALAZAR ESPEJEL
Monto asignado: \$1,048,572.82	Monto del contrato: \$1,044,827.18
RAMO 33 FISM 2015: \$1,044,827.18	Fecha de inicio: 16 DE DICIEMBRE DE 2015
Ejercicio: 2015	Fecha de término: 08 DE FEBRERO DE 2016
Fianza de vicios ocultos: 3481-21601-9 AFIANZADORA ASERTA, S.A. de C.V.	
Por el Municipio: C. ING. JUAN CARLOS FLORES PEREZ SUPERVISOR DE OBRAS PUBLICAS	Por el contratista: SIES CONSTRUCCIONES EUGENIO SALAZAR ESPEJEL Eugenio Salazar Espejel R.F.C. SAEE720708H49 Carretera Nacional 109, San Lucas El Grande, El Verde, Pue. C.P. 74135 - Tel. (248)1120334 E-mail: eugenio_salazar@outlook.com

Descripción de los trabajos que se reciben:

PRELIMINARES

DESPALME DE MATERIAL NO APTO P/CIMENTACION Y/O DESPLANTE DE TERRAPLENES Y EN BANCOS EN BANCOS DE PRESTAMO

LIMPIEZA Y TRAZO EN EL ÁREA DE TRABAJO. M2 1,069.81

RED DE ALCANTARILLADO

EXCAVACION PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURAS, EN MATERIAL COMUN SECO. M3 106.96

EXCAVACION EN ZANJAS CON EQUIPO, EN MATERIAL COMUN, EN SECO.

EXCAVACION EN ZANJAS CON EQUIPO, EN MATERIAL COMUN SECO, ZONA A, PROFUNDIDAD DE 0.00 A 6.00 M. M3 1,839.63

SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLANTILLAS EN ZANJAS PARA ASENTAR TUBERIA

SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLANTILLA DE ARENA EN ZANJAS PARA TUBERIA M3 102.32

SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA CORRUGADA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD PARA ALCANTARILLADO DE...

Estela Contreras

Asistente

M. R. Contreras

JCF



**ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN
DE OBRAS POR CONTRATO**

SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO SANITARIO CORRUGADO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD TIPO N-12, INTERIOR LISO, DE 12" DIAM. C/ CAMPANA & EMPAQUE. Norma NMX-E-241

M 1,203.90

POZO DE VISITA TIPO COMUN, DIAM. DE 0.60 A 1.20 M SOBRE TUBO DE 0.60 M., HASTA UNA PROFUNDIDAD DE:

POZO DE VISITA TIPO COMUN Y PROFUNDIDAD DE HASTA 1.50 M.

PZA 2.00

POZO DE VISITA TIPO COMUN Y PROFUNDIDAD DE HASTA 1.75 M.

PZA 12.00

SUMINISTRO Y COLOCACION DE BROCAL Y TAPA DE CONCRETO, CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3.

PZA 15.00

RELLENO EN ZANJAS

RELLENO EN ZANJAS COMPACTADO AL 90% PROCTOR CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION.

M3 1,733.14

ACARREO 1er. KM. DE MATERIALES PETREOS, ARENA, GRAVA, MAT. PRODUCTO DE EXCAVACION EN CAMION VOLTEO, DESCARGA A VOLTEO EN CAMINO...

PLANO REVESTIDO Y LOMERIO SUAVE PAVIMENTADO.

M3 297.95

ACARREO KM. SUBSECUENTES AL 1o., DE MATERIALES PETREOS; ARENA, GRAVA, MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION EN CAMION VOLTEO, EN CAMINO....

PLANO REVESTIDO Y LOMERIO SUAVE PAVIMENTADO.

M3/KM 1,489.75

DESCARGAS

DESPALME DE MATERIAL NO APTO P/CIMENTACION Y/O DESPLANTE DE TERRAPLENES Y EN BANCOS EN BANCOS DE PRESTAMO

LIMPIEZA Y TRAZO EN EL ÁREA DE TRABAJO. M2

126.00

EXCAVACION EN ZANJAS CON EQUIPO, EN MATERIAL COMUN, EN SECO.

EXCAVACION EN ZANJAS CON EQUIPO, EN MATERIAL COMUN SECO, ZONA A, PROFUNDIDAD DE 0.00 A 6.00 M.

M3 334.08

PLANTILLAS APISONADAS AL 85% PROCTOR EN ZANJAS

PLANTILLA APISONADA AL 85% PROCTOR EN ZANJAS CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION.

M3 19.20

SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERÍA CORRUGADA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD PARA ALCANTARILLADO DE...

Roberto Ramirez

[Signature]

M. Pérez

[Signature]



**ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN
DE OBRAS POR CONTRATO**



SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO
SANITARIO CORRUGADO DE POLIETILENO DE
ALTA DENSIDAD TIPO N-12, INTERIOR LISO,
DE 6" DIAM. C/ CAMPANA & EMPAQUE. Norma
NMX-E-241

M 240.00

SUMINISTRO E INSTALACION DE TEE DE
INSERCIÓN PVC S-20 SANITARIA PARA
TUBERÍA POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD
C/CAMPANA DE 12" X 6", CON ANILLO
INTREGRADO.

PZA 40.00

RELLENO EN ZANJAS.....

RELLENO EN ZANJAS A VOLTEO
UTILIZANDO MATERIAL PRODUCTO DE LA
EXCAVACION

M3 308.16

Estela Sambo

Importe del contrato: **\$1,044,827.18 (UN MILLON CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS 18/100 M.N.)**

Kristina

Fecha real inicio **16 DE DICIEMBRE DE 2015** Fecha real de terminación: **08 DE FEBRERO DE 2016**

Convenio Modificadorio: N/A

Relación de estimaciones de conceptos de trabajo ejecutados:

	ANTICIPO 30%	ESTIMACION UNO (FINIQUITO)
FONDO	FISM 2015	FISM 2015
No. FACTURA	23	29
IMPORTE	\$313,448.15	\$731,379.03

MONTO TOTAL: \$1,044,827.18

Pendientes de autorización: Ninguno

El contratista declara que entrega los planos actualizados del Proyecto ejecutado: N/A

Manuales de Operación: N/A

[Signature]



**ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN
DE OBRAS POR CONTRATO**

 Certificado de garantía de calidad: _____

Estela Escobar

Constancia de entrega del archivo de documentos; que entrega el contratista a la residencia de la obra: _____

No habiendo más que agregar, se cierra la presente acta a las **9:30** horas en el mismo lugar y fecha de su apertura.

Por el Municipio contratante
 Recibe:


 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO DE
 SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUE.
 2014 - 2018
 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE
 OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS,
 DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA
 Y MEDIO AMBIENTE

 H. AYUNTAMIENTO DE
 SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUE.
 2014 - 2018

Benjamin Garcia Noe

H. Kress

ING. JOSÉ RAFAEL NUÑEZ RAMÍREZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ARQ. BENJAMIN GARCIA NOE
 SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO
 OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS MUNICIPALES,
 ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE


 H. AYUNTAMIENTO DE
 SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUE.
 2014 - 2018

ING. EDUARDO VELAZQUEZ DIAZ
 DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

Por el contratista
 Entrega:

Eugenio Salazar Espejel

SIES
 CONSTRUCCIONES
 Eugenio Salazar Espejel
 R.F.C. SAAE720708H49

EUGENIO SALAZAR ESPEJEL

Carretera Nacional 109, San Lucas El Grande,
 El Verde, Pue. C.P. 74135 • Tel. (248)1120334
 E-mail: eugenio_salazar@outlook.com

[Handwritten signature]



**ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN
DE OBRAS POR CONTRATO**

Representantes del comité de beneficiarios de la obra



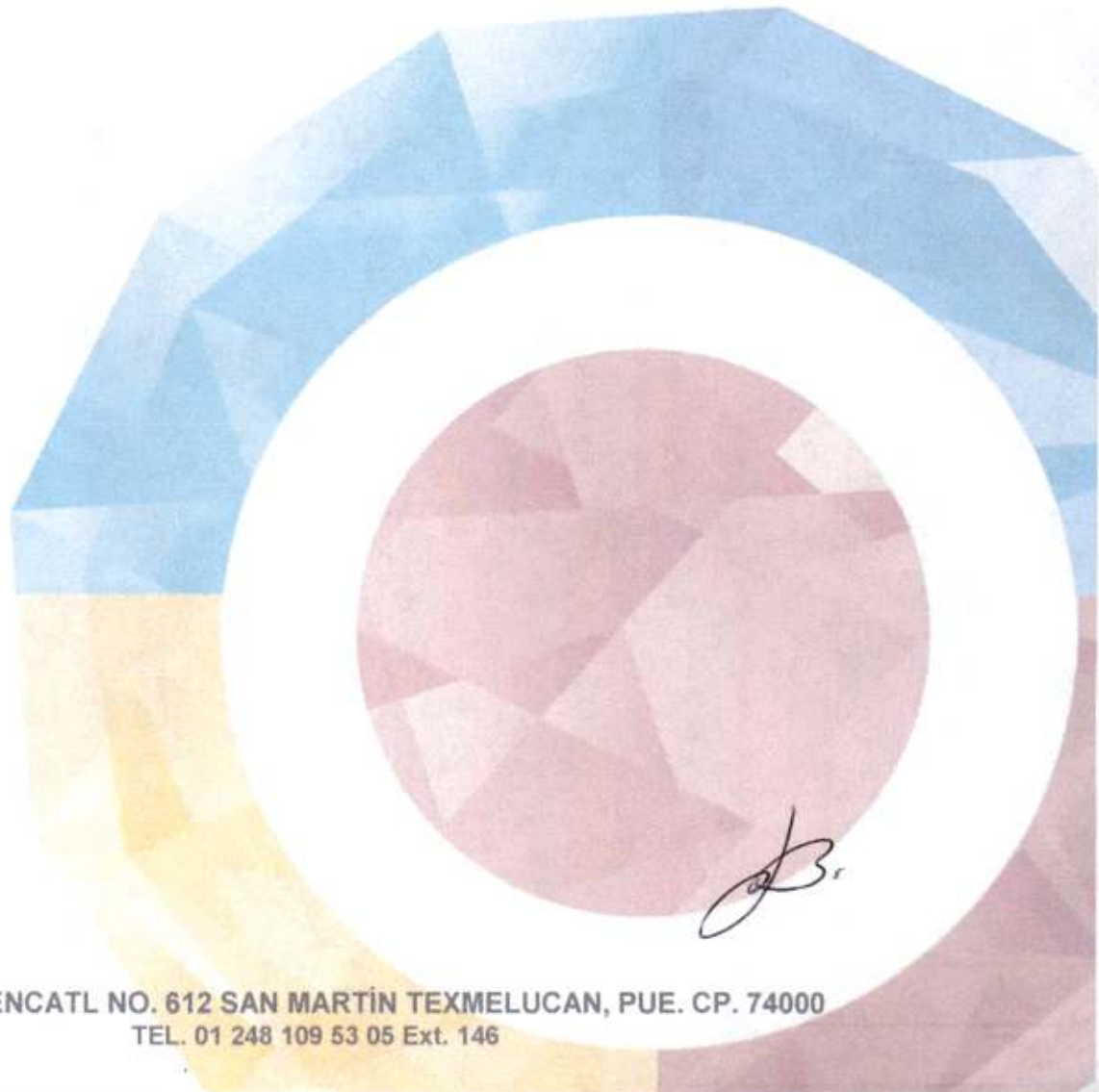
PRESIDENTE DE COMITÉ
DE BENEFICIARIOS DE LA OBRA



SECRETARIO DE COMITÉ
DE BENEFICIARIOS DE LA OBRA



TESORERO DEL COMITE
DE BENEFICIARIOS DE LA OBRA







H. Ayuntamiento
Municipal Constitucional
San Martín Texmelucan
Estado de Puebla

Convenio Modificatorio No.: 01 DGOP-DOP-031-RAMO 33/15

No. de Obra: 15344

Nombre de la Obra: "CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE
SANITARIO DE LA CALLE SANTO TOMAS DE LA AVENIDA
VERACRUZ A CALLE "EL POTRERO" "

Ubicación de la Obra: SAN JUAN TUXCO,
SAN MARTÍN TEXMELUCAN

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Convenio modificatorio al contrato de obra pública municipal No. **DGOP-DOP-031-RAMO 33/15**, de fecha **16 DE DICIEMBRE DE 2015**, que constituyen el objeto del contrato de la obra denominada "CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE SANTO TOMAS DE LA AVENIDA VERACRUZ A CALLE "EL POTRERO" ", en la localidad de **SAN JUAN TUXCO**, convenio que celebran por una parte el H. Ayuntamiento de San Martín Texmelucan, Puebla. Representado en este acto por el **ING. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ**, Presidente Municipal Constitucional, asistido por el **ARQ. BENJAMÍN GARCÍA NOÉ** en su carácter de Director General de Obras, Servicios Públicos, Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente, a quien en lo sucesivo se le denominara "EL CONTRATANTE" y por la otra parte la persona física "EUGENIO SALAZAR ESPEJEL", a quien en lo sucesivo se les denominara "EL CONTRATISTA", al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

ANTECEDENTES

PRIMERA.- las partes declaran que el presente convenio modificatorio que se celebra en este acto, se deriva del contrato de obra pública municipal número No. **DGOP-DOP-031-RAMO 33/15** de fecha **16 DE DICIEMBRE DE 2015**, y que tuvo por objeto la realización de la obra denominada "CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE SANTO TOMAS DE LA AVENIDA VERACRUZ A CALLE "EL POTRERO" ".

SEGUNDA.- las partes manifiestan que es su deseo **modificar lo referente a la cláusula PRIMERA.**

Enteradas las partes del contenido y alcance de los antecedentes, convienen de conformidad las siguientes.

DECLARACIONES

1.-"El Contratante" declara:

1.1. Que, el **ING. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ**, acredita su personalidad jurídica, como **Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de San Martín Texmelucan, Puebla**, tal y como se desprende de la Constancia de Mayoría de Elección de Miembros del Ayuntamiento número IEE-073-13, expedida por el Comité Municipal Electoral del Instituto Estatal Electoral del Estado de Puebla, de fecha 10 de Julio de 2013, encontrándose facultado para suscribir el presente Convenio conforme lo dispuesto por el artículo 91 fracciones III, XLVI y XLVII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Puebla, así como con la autorización expresa del H. Cabildo para celebrar convenios y contratos, hecha en el punto 14 de la Primera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 15 de Febrero de 2014.

1.2. Que, se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes, bajo el número **MSM850101CP2.**



H. Ayuntamiento
Municipal Constitucional
San Martín Texmelucan
Estado de Puebla

Convenio Modificatorio No.: 01 DGOP-DOP-031-RAMO 33/15

No. de Obra: 15344

Nombre de la Obra: "CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE
SANITARIO DE LA CALLE SANTO TOMAS DE LA AVENIDA
VERACRUZ A CALLE "EL POTRERO" "

Ubicación de la Obra: SAN JUAN TUXCO,
SAN MARTÍN TEXMELUCAN

PRESIDENCIA MUNICIPAL

1.3.- Que tiene establecido su domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar sito en Boulevard Xicoténcatl número 612, San Martín Texmelucan, Puebla, Código Postal 74000., mismo que señala para los fines y efectos legales de este convenio.

2.- "El Contratista" declara:

2.1.- Que el **C. EUGENIO SALAZAR ESPEJEL** es una persona física y por su propio derecho se identifica con credencial expedida por el Instituto Federal Electoral con número de folio **1859030640227**.

2.2.- Que, su objeto social es **OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA**.

2.3.- Que, cuenta con la **solvencia económica, financiera, condiciones legales y técnica profesional**, conforme a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, para cumplir con el objeto del presente Contrato.

2.4.- Que, conoce el contenido y los requisitos que establece la Ley de Obra Pública y servicios relacionadas con la misma para el Estado de Puebla; el documento donde se consigna el precio unitario del Servicio Relacionado con la Misma; los proyectos arquitectónicos y de ingeniería; las normas de calidad de los materiales y equipos de instalación permanente para este tipo de Servicio; especificaciones de construcción aplicable para este tipo de obra; normas de servicios técnicos vigentes; catalogo de partidas de trabajo e importes parciales y el total de la proposición; de los conceptos de trabajo; relación de los materiales y equipos de instalación permanente que en su caso proporcione el contratante y su programa de utilización; programa de ejecución de los trabajos detallados por partida, consignado por periodos las cantidades por ejecutar e importes correspondientes; programa de utilización de la maquinaria y equipo de construcción; anexos que debidamente firmados por las partes, integran el presente contrato, así como, las demás normas que regulan la ejecución de los trabajos.

2.5.- Que, previamente a la suscripción del presente Contrato inspeccionó debidamente el sitio de los trabajos objeto de este Contrato, para ofrecer su oferta en el concurso **No. SM-DGOP-DOP-028-RAMO33/15** de la que se deriva la adjudicación del presente Contrato y en la que tomó en consideración todos los factores que intervienen en su ejecución, que en forma enunciativa más no limitativa son los siguientes: condiciones climatológicas, hidrológicas, orográficas, flora, fauna, vías de comunicación o de acceso existentes en la zona en que se ejecutará el Servicio Relacionado con la misma, así como los elementos naturales y condiciones físicas propias del lugar.

2.6.- Que, bajo protesta de decir verdad, **no se encuentra en alguno de los supuestos que le impida suscribir el presente Contrato**, previstos en el artículo 55 de la Ley de Obra Pública y servicios relacionadas con la misma para el Estado de Puebla.

2.7.- Que, se encuentra inscrito en el **Padrón de Contratistas del Municipio de San Martín Texmelucan**, bajo el número **PCMSMT-103/15-16**, mismo que se encuentra vigente hasta el día **31 de Mayo de 2016**.



H. Ayuntamiento
Municipal Constitucional
San Martín Texmelucan
Estado de Puebla

Convenio Modificatorio No.: 01 DGOP-DOP-031-RAMO 33/15

No. de Obra: 15344

Nombre de la Obra: "CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE
SANITARIO DE LA CALLE SANTO TOMAS DE LA AVENIDA
VERACRUZ A CALLE "EL POTRERO" "

Ubicación de la Obra: SAN JUAN TUXCO,
SAN MARTÍN TEXMELUCAN

PRESIDENCIA MUNICIPAL

2.8.- Que, se encuentra inscrito en el **Registro Federal de Contribuyentes**, bajo el número **SAEE720708H49**.

2.9.- Que, señala como su domicilio para los efectos del presente Contrato el ubicado en **CARRETERA NACIONAL NO. 109 COL. CENTRO, SAN LUCAS EL GRANDE, SAN SALVADOR EL VERDE, PUEBLA. C.P. 74135.**

3.- Ambas partes declaran:

Que enteradas del contenido y alcance de los antecedentes y declaraciones anteriores pactan las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera.- Objeto.- Las partes reconocen los derechos y obligaciones contraídas en el contrato de obra pública municipal número No **DGOP-DOP-031-RAMO 33/15**, de fecha **16 DE DICIEMBRE DE 2015**, y "El Contratista" se obliga a continuar cumpliéndolo en todos sus términos y en las mismas condiciones establecidas en el mismo con excepción de lo siguiente:

a) Con fundamento **ART. 69** de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, las partes convienen en que el contrato precisado, se modifica en la cláusula **PRIMERA** párrafo dos sobre el período de ejecución, quedando intocadas todas las demás conforme a lo siguiente:

El Contratante" encomienda a "El Contratista", la realización de una obra denominada "**CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE SANTO TOMAS DE LA AVENIDA VERACRUZ A CALLE "EL POTRERO"**".

PREELIMINARES

DESPALME DE MATERIAL NO APTO
P/CIMENTACION Y/O DESPLANTE DE
TERRAPLENES Y EN BANCOS EN BANCOS DE
PRESTAMO

LIMPIEZA Y TRAZO EN EL ÁREA DE TRABAJO.	M2	1,069.14
---	----	----------

RED DE ALCANTARILLADO

EXCAVACION PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURAS, EN MATERIAL COMUN SECO.	M3	106.96
--	----	--------

EXCAVACION EN ZANJAS CON EQUIPO,
EN MATERIAL COMUN, EN SECO.

EXCAVACION EN ZANJAS CON EQUIPO, EN MATERIAL COMUN SECO, ZONA A, PROFUNDIDAD DE 0.00 A 6.00 M.	M3	1,836.64
--	----	----------

SUMINISTRO Y COLOCACION DE
PLANTILLAS EN ZANJAS PARA ASENTAR
TUBERIA

SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLANTILLA DE ARENA EN ZANJAS PARA TUBERIA	M3	102.25
--	----	--------



H. Ayuntamiento
Municipal Constitucional
San Martín Texmelucan
Estado de Puebla

Convenio Modificatorio No.: 01 DGOP-DOP-031-RAMO 33/15

No. de Obra: 15344

Nombre de la Obra: "CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE
SANITARIO DE LA CALLE SANTO TOMAS DE LA AVENIDA
VERACRUZ A CALLE "EL POTRERO"

Ubicación de la Obra: SAN JUAN TUXCO,
SAN MARTÍN TEXMELUCAN

PRESIDENCIA MUNICIPAL

**SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERÍA
CORRUGADA DE POLIETILENO DE ALTA
DENSIDAD PARA ALCANTARILLADO DE...**

SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO
SANITARIO CORRUGADO DE POLIETILENO DE
ALTA DENSIDAD TIPO N-12, INTERIOR LISO,
DE 12" DIAM. C/ CAMPANA & EMPAQUE. Norma
NMX-E-241

M 1,203.90

**POZO DE VISITA TIPO COMUN, DIAM. DE
0.60 A 1.20 M SOBRE TUBO DE 0.60 M., HASTA
UNA PROFUNDIDAD DE:**

POZO DE VISITA TIPO COMUN Y
PROFUNDIDAD DE HASTA 1.50 M.

PZA 2.00

POZO DE VISITA TIPO COMUN Y
PROFUNDIDAD DE HASTA 1.75 M.

PZA 12.00

SUMINISTRO Y COLOCACION DE BROCAL
Y TAPA DE CONCRETO, CON MORTERO
CEMENTO-ARENA 1:3.

PZA 15.00

RELLENO EN ZANJAS

RELLENO EN ZANJAS COMPACTADO
AL 90% PROCTOR CON MATERIAL PRODUCTO
DE LA EXCAVACION.

M3 1,755.07

ACARREO 1er. KM. DE MATERIALES
PETREOS, ARENA, GRAVA, MAT. PRODUCTO
DE EXCAVACION EN CAMION VOLTEO,
DESCARGA A VOLTEO EN CAMINO...

PLANO REVESTIDO Y LOMERIO SUAVE
PAVIMENTADO.

M3 297.85

ACARREO KM. SUBSECUENTES AL 1o., DE
MATERIALES PETREOS; ARENA, GRAVA,
MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION EN
CAMION VOLTEO, EN CAMINO....

PLANO REVESTIDO Y LOMERIO SUAVE
PAVIMENTADO.

M3/KM 1,489.26

DESCARGAS

DESPALME DE MATERIAL NO APTO
P/CIMENTACION Y/O DESPLANTE DE
TERRAPLENES Y EN BANCOS EN BANCOS DE
PRESTAMO

LIMPIEZA Y TRAZO EN EL ÁREA DE TRABAJO. M2

126.00

EXCAVACION EN ZANJAS CON EQUIPO,
EN MATERIAL COMUN, EN SECO.

EXCAVACION EN ZANJAS CON EQUIPO,
EN MATERIAL COMUN SECO, ZONA A,
PROFUNDIDAD DE 0.00 A 6.00 M.

M3 290.99

PLANTILLAS APISONADAS AL 85%
PROCTOR EN ZANJAS



H. Ayuntamiento
Municipal Constitucional
San Martín Texmelucan
Estado de Puebla

Convenio Modificatorio No.: 01 DGOP-DOP-031-RAMO 33/15

No. de Obra: 15344

Nombre de la Obra: "CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE
SANITARIO DE LA CALLE SANTO TOMAS DE LA AVENIDA
VERACRUZ A CALLE "EL POTRERO" "

Ubicación de la Obra: SAN JUAN TUXCO,
SAN MARTÍN TEXMELUCAN

PRESIDENCIA MUNICIPAL

PLANTILLA APISONADA AL 85% PROCTOR EN ZANJAS CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION.	M3	16.80
--	----	-------

**SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERÍA
CORRUGADA DE POLIETILENO DE ALTA
DENSIDAD PARA ALCANTARILLADO DE...**

SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO SANITARIO CORRUGADO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD TIPO N-12, INTERIOR LISO, DE 6" DIAM. C/ CAMPANA & EMPAQUE. Norma NMX-E-241	M	240.00
--	---	--------

SUMINISTRO E INSTALACION DE TEE DE INSERCIÓN PVC S-20 SANITARIA PARA TUBERÍA POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD C/CAMPANA DE 12" X 6", CON ANILLO INTREGRADO.	PZA	40.00
---	-----	-------

RELLENO EN ZANJAS.....

RELLENO EN ZANJAS A VOLTEO UTILIZANDO MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION	M3	268.34
--	----	--------

Segunda.- DEL MONTO DEL CONTRATO. El monto del presente Contrato es de \$ 900,713.09 (NOVECIENTOS MIL SETECIENTOS TRECE PESOS 09/100 M.N.) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado, equivalente a \$ 144,114.09 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO CATORCE PESOS 09/100 M.N.) y que ambas cantidades suman un gran total de \$1,044,827.18 (UN MILLON CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 18/100 M.N.); mismo que se mantendrá fijo e invariable durante la vigencia del presente Contrato, el cual incluye la remuneración o pago total fijo a "EL CONTRATISTA" por todos los gastos directos o indirectos que originen los trabajos, la utilidad y en su caso, el costo de las obligaciones adicionales estipuladas en el presente Instrumento a cargo de "EL CONTRATISTA".

"LAS PARTES" establecen como plazo de ejecución de los trabajos objeto del presente Contrato del 16 DE DICIEMBRE DE 2015 al 11 DE ENERO DE 2016, de conformidad con el programa de ejecución.

Tercera.-Las partes convienen que el presente convenio modificatorio y sus anexos son parte integrante del contrato de obra pública municipal número No. DGOP-DOP-031-RAMO 33/15, de fecha 16 DE DICIEMBRE DE 2015.

Cuarta.- Subsistencia de Cláusulas.- Ambas partes aceptan que con excepción de la(s) cláusula(s) que expresamente se estipulan en este Convenio, rigen todas y cada una de las establecidas en "El Contrato". Por lo que el presente acuerdo no podrá entenderse como novación a los términos y condiciones de "El Contrato".

Quinta.- Conformidad y Aceptación.- Las partes convienen que están de acuerdo con el alcance y contenido de todos y cada uno de los antecedentes, declaraciones y cláusulas señalados en este instrumento jurídico y que no existe error, dolo, violencia o cualquier otro vicio del consentimiento.



H. Ayuntamiento
Municipal Constitucional
San Martín Texmelucan
Estado de Puebla

Convenio Modificatorio No.: 01 DGOP-DOP-031-RAMO 33/15

No. de Obra: 15344

Nombre de la Obra: "CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE
SANITARIO DE LA CALLE SANTO TOMAS DE LA AVENIDA
VERACRUZ A CALLE "EL POTRERO" "

Ubicación de la Obra: SAN JUAN TUXCO,
SAN MARTÍN TEXMELUCAN

PRESIDENCIA MUNICIPAL

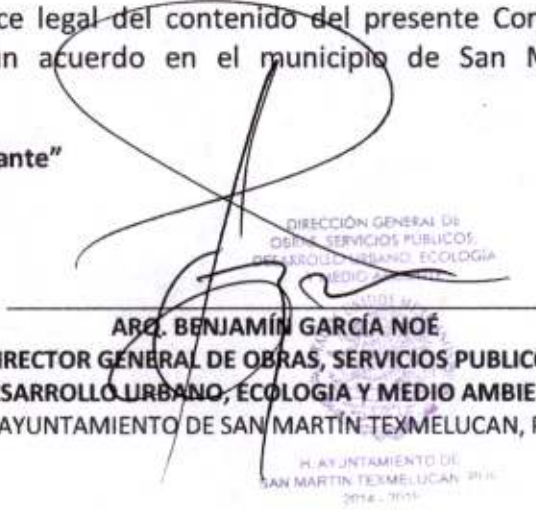
Sexta.- Jurisdicción.- El presente Convenio será regido e interpretado de conformidad con la legislación aplicable en la materia, las partes acuerdan someterse a la jurisdicción del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla, renunciando expresa e irrevocablemente a cualquier otra jurisdicción que en razón de sus domicilios presentes y/o futuros, o que por cualquier otra razón, pudiera corresponderles.

Previa lectura y con pleno conocimiento del alcance legal del contenido del presente Convenio Modificatorio, las partes lo suscriben por común acuerdo en el municipio de San Martín Texmelucan a **23 de Diciembre de 2015**.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE
SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUE.
2014 - 2018

"El Contratante"

ING. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN,
PUE.


DIRECCIÓN GENERAL DE
OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS,
DESARROLLO URBANO, ECOLOGIA
Y MEDIO AMBIENTE
H. AYUNTAMIENTO DE
SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUE.
2014 - 2018


ARC. BENJAMÍN GARCÍA NOÉ
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS,
DESARROLLO URBANO, ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE
H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUE.

 **"El Contratista"**
Eugenio Salazar Espejel
R.F.C. SAEE720708H49


Carretera Nacional 109, San Lucas El Verde, Pue., C.P. 74135 - Tel. (248)1120334
E-mail: eugenio_salazar@outlook.com
EUGENIO SALAZAR ESPEJEL
PERSONA FISICA



SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE
SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUE.
2014 - 2018


LIC. ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA SECRETARIA
GENERAL MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN,
PUE.

"Testigos"


DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ING. EDUARDO VELAZQUEZ DIAZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN
TEXMELUCAN, PUE.



H. Ayuntamiento
Municipal Constitucional
San Martín Texmelucan
Estado de Puebla

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Convenio Modificatorio No.: 01 DGOP-DOP-031-RAMO 33/15

No. de Obra: 15344

**Nombre de la Obra: "CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE
SANITARIO DE LA CALLE SANTO TOMAS DE LA AVENIDA
VERACRUZ A CALLE "EL POTRERO" "**

**Ubicación de la Obra: SAN JUAN TUXCO,
SAN MARTÍN TEXMELUCAN**

Convenio modificatorio al contrato de obra pública municipal No. **DGOP-DOP-031-RAMO 33/15**, de fecha **16 DE DICIEMBRE DE 2015**, que constituyen el objeto del contrato de la obra denominada "**CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE SANTO TOMAS DE LA AVENIDA VERACRUZ A CALLE "EL POTRERO"**", en la localidad de **SAN JUAN TUXCO**, convenio que celebran por una parte el H. Ayuntamiento de San Martín Texmelucan, Puebla. Representado en este acto por el **ING. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ**, Presidente Municipal Constitucional, asistido por el **ARQ. BENJAMÍN GARCÍA NOÉ** en su carácter de Director General de Obras, Servicios Públicos, Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente, a quien en lo sucesivo se le denominara "**EL CONTRATANTE**" y por la otra parte la persona física "**EUGENIO SALAZAR ESPEJEL**", a quien en lo sucesivo se les denominara "**EL CONTRATISTA**", al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

ANTECEDENTES

PRIMERA.- las partes declaran que el presente convenio modificatorio que se celebra en este acto, se deriva del contrato de obra pública municipal número No. **DGOP-DOP-031-RAMO 33/15** de fecha **16 DE DICIEMBRE DE 2015**, y que tuvo por objeto la realización de la obra denominada "**CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE SANTO TOMAS DE LA AVENIDA VERACRUZ A CALLE "EL POTRERO"**".

SEGUNDA.- las partes manifiestan que es su deseo **modificar lo referente a la cláusula PRIMERA.**

Enteradas las partes del contenido y alcance de los antecedentes, convienen de conformidad las siguientes.

DECLARACIONES

1.- "**El Contratante**" declara:

1.1. Que, el **ING. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ**, acredita su personalidad jurídica, como **Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de San Martín Texmelucan, Puebla**, tal y como se desprende de la Constancia de Mayoría de Elección de Miembros del Ayuntamiento número IEE-073-13, expedida por el Comité Municipal Electoral del Instituto Estatal Electoral del Estado de Puebla, de fecha 10 de Julio de 2013; encontrándose facultado para suscribir el presente Convenio conforme lo dispuesto por el artículo 91 fracciones III, XLVI y XLVII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Puebla, así como con la autorización expresa del H. Cabildo para celebrar convenios y contratos, hecha en el punto 14 de la Primera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 15 de Febrero de 2014.

1.2. Que, se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes, bajo el número **MSM850101CP2.**



H. Ayuntamiento
Municipal Constitucional
San Martín Texmelucan
Estado de Puebla

Convenio Modificatorio No.: 01 DGOP-DOP-031-RAMO 33/15

No. de Obra: 15344

Nombre de la Obra: "CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE
SANITARIO DE LA CALLE SANTO TOMAS DE LA AVENIDA
VERACRUZ A CALLE "EL POTRERO" "

Ubicación de la Obra: SAN JUAN TUXCO,
SAN MARTÍN TEXMELUCAN

PRESIDENCIA MUNICIPAL

1.3.- Que tiene establecido su domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar sito en Boulevard Xicotécatl número 612, San Martín Texmelucan, Puebla, Código Postal 74000., mismo que señala para los fines y efectos legales de este convenio.

2.- "El Contratista" declara:

2.1.- Que el **C. EUGENIO SALAZAR ESPEJEL** es una persona física y por su propio derecho se identifica con credencial expedida por el Instituto Federal Electoral con número de folio **1859030640227**.

2.2.- Que, su objeto social es **OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA**.

2.3.- Que, cuenta con la **solvencia económica, financiera, condiciones legales y técnica profesional**, conforme a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, para cumplir con el objeto del presente Contrato.

2.4.- Que, conoce el contenido y los requisitos que establece la Ley de Obra Pública y servicios relacionadas con la misma para el Estado de Puebla; el documento donde se consigna el precio unitario del Servicio Relacionado con la Misma; los proyectos arquitectónicos y de ingeniería; las normas de calidad de los materiales y equipos de instalación permanente para este tipo de Servicio; especificaciones de construcción aplicable para este tipo de obra; normas de servicios técnicos vigentes; catalogo de partidas de trabajo e importes parciales y el total de la proposición; de los conceptos de trabajo; relación de los materiales y equipos de instalación permanente que en su caso proporcione el contratante y su programa de utilización; programa de ejecución de los trabajos detallados por partida, consignado por periodos las cantidades por ejecutar e importes correspondientes; programa de utilización de la maquinaria y equipo de construcción; anexos que debidamente firmados por las partes, integran el presente contrato, así como, las demás normas que regulan la ejecución de los trabajos.

2.5.- Que, previamente a la suscripción del presente Contrato inspeccionó debidamente el sitio de los trabajos objeto de este Contrato, para ofrecer su oferta en el concurso **No. SM-DGOP-DOP-028-RAMO33/15** de la que se deriva la adjudicación del presente Contrato y en la que tomó en consideración todos los factores que intervienen en su ejecución, que en forma enunciativa más no limitativa son los siguientes: condiciones climatológicas, hidrológicas, orográficas, flora, fauna, vías de comunicación o de acceso existentes en la zona en que se ejecutará el Servicio Relacionado con la misma, así como los elementos naturales y condiciones físicas propias del lugar.

2.6.- Que, bajo protesta de decir verdad, **no se encuentra en alguno de los supuestos que le impida suscribir el presente Contrato**, previstos en el artículo 55 de la Ley de Obra Pública y servicios relacionadas con la misma para el Estado de Puebla.

2.7.- Que, se encuentra inscrito en el **Padrón de Contratistas del Municipio de San Martín Texmelucan**, bajo el número **PCMSMT-103/15-16**, mismo que se encuentra vigente hasta el día **31 de Mayo de 2016**.



H. Ayuntamiento
Municipal Constitucional
San Martín Texmelucan
Estado de Puebla

Convenio Modificatorio No.: 01 DGOP-DOP-031-RAMO 33/15

No. de Obra: 15344

Nombre de la Obra: "CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE
SANITARIO DE LA CALLE SANTO TOMAS DE LA AVENIDA
VERACRUZ A CALLE "EL POTRERO"

Ubicación de la Obra: SAN JUAN TUXCO,
SAN MARTÍN TEXMELUCAN

PRESIDENCIA MUNICIPAL

2.8.- Que, se encuentra inscrito en el **Registro Federal de Contribuyentes**, bajo el número **SAEE720708H49**.

2.9.- Que, señala como su domicilio para los efectos del presente Contrato el ubicado en **CARRETERA NACIONAL NO. 109 COL. CENTRO, SAN LUCAS EL GRANDE, SAN SALVADOR EL VERDE, PUEBLA. C.P. 74135**.

3.- Ambas partes declaran:

Que enteradas del contenido y alcance de los antecedentes y declaraciones anteriores pactan las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera.- Objeto.- Las partes reconocen los derechos y obligaciones contraídas en el contrato de obra pública municipal número No **DGOP-DOP-031-RAMO 33/15**, de fecha **16 DE DICIEMBRE DE 2015**, y "El Contratista" se obliga a continuar cumpliéndolo en todos sus términos y en las mismas condiciones establecidas en el mismo con excepción de lo siguiente:

a) Con fundamento **ART. 69** de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, las partes convienen en que el contrato precisado, se modifica en la cláusula **PRIMERA** párrafo dos sobre el período de ejecución, quedando intocadas todas las demás conforme a lo siguiente:

El Contratante" encomienda a "El Contratista", la realización de una obra denominada "**CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE SANTO TOMAS DE LA AVENIDA VERACRUZ A CALLE "EL POTRERO"**".

PREELIMINARES

DESPALME DE MATERIAL NO APTO
P/CIMENTACION Y/O DESPLANTE DE
TERRAPLENES Y EN BANCOS EN BANCOS DE
PRESTAMO

LIMPIEZA Y TRAZO EN EL ÁREA DE TRABAJO.	M2	1,069.14
---	----	----------

RED DE ALCANTARILLADO

EXCAVACION PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURAS, EN MATERIAL COMUN SECO.	M3	106.96
--	----	--------

EXCAVACION EN ZANJAS CON EQUIPO,
EN MATERIAL COMUN, EN SECO.

EXCAVACION EN ZANJAS CON EQUIPO, EN MATERIAL COMUN SECO, ZONA A, PROFUNDIDAD DE 0.00 A 6.00 M.	M3	1,836.64
--	----	----------

SUMINISTRO Y COLOCACION DE
PLANTILLAS EN ZANJAS PARA ASENTAR
TUBERIA

SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLANTILLA DE ARENA EN ZANJAS PARA TUBERIA	M3	102.25
--	----	--------



H. Ayuntamiento
Municipal Constitucional
San Martín Texmelucan
Estado de Puebla

Convenio Modificatorio No.: 01 DGOP-DOP-031-RAMO 33/15

No. de Obra: 15344

Nombre de la Obra: "CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE
SANITARIO DE LA CALLE SANTO TOMAS DE LA AVENIDA
VERACRUZ A CALLE "EL POTRERO"

Ubicación de la Obra: SAN JUAN TUXCO,
SAN MARTÍN TEXMELUCAN

PRESIDENCIA MUNICIPAL

**SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERÍA
CORRUGADA DE POLIETILENO DE ALTA
DENSIDAD PARA ALCANTARILLADO DE...**

SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO
SANITARIO CORRUGADO DE POLIETILENO DE
ALTA DENSIDAD TIPO N-12, INTERIOR LISO,
DE 12" DIAM. C/ CAMPANA & EMPAQUE. Norma
NMX-E-241

M 1,203.90

**POZO DE VISITA TIPO COMUN, DIAM. DE
0.60 A 1.20 M SOBRE TUBO DE 0.60 M., HASTA
UNA PROFUNDIDAD DE:**

POZO DE VISITA TIPO COMUN Y
PROFUNDIDAD DE HASTA 1.50 M.

PZA 2.00

POZO DE VISITA TIPO COMUN Y
PROFUNDIDAD DE HASTA 1.75 M.

PZA 12.00

SUMINISTRO Y COLOCACION DE BROCAL
Y TAPA DE CONCRETO, CON MORTERO
CEMENTO-ARENA 1:3.

PZA 15.00

RELLENO EN ZANJAS

RELLENO EN ZANJAS COMPACTADO
AL 90% PROCTOR CON MATERIAL PRODUCTO
DE LA EXCAVACION.

M3 1,755.07

**ACARREO 1er. KM. DE MATERIALES
PETREOS, ARENA, GRAVA, MAT. PRODUCTO
DE EXCAVACION EN CAMION VOLTEO,
DESCARGA A VOLTEO EN CAMINO...**

PLANO REVESTIDO Y LOMERIO SUAVE
PAVIMENTADO.

M3 297.85

ACARREO KM. SUBSECUENTES AL 1o., DE
MATERIALES PETREOS; ARENA, GRAVA,
MATERIAL PRDUCTO DE EXCAVACION EN
CAMION VOLTEO, EN CAMINO....

PLANO REVESTIDO Y LOMERIO SUAVE
PAVIMENTADO.

M3/KM 1,489.26

DESCARGAS

**DESPALME DE MATERIAL NO APTO
P/CIMENTACION Y/O DESPLANTE DE
TERRAPLENES Y EN BANCOS EN BANCOS DE
PRESTAMO**

LIMPIEZA Y TRAZO EN EL ÁREA DE TRABAJO.

M2 126.00

**EXCAVACION EN ZANJAS CON EQUIPO,
EN MATERIAL COMUN, EN SECO.**

EXCAVACION EN ZANJAS CON EQUIPO,
EN MATERIAL COMUN SECO, ZONA A,
PROFUNDIDAD DE 0.00 A 6.00 M.

M3 290.99

**PLANTILLAS APISONADAS AL 85%
PROCTOR EN ZANJAS**



H. Ayuntamiento
Municipal Constitucional
San Martín Texmelucan
Estado de Puebla

Convenio Modificatorio No.: 01 DGOP-DOP-031-RAMO 33/15

No. de Obra: 15344

Nombre de la Obra: "CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE
SANITARIO DE LA CALLE SANTO TOMAS DE LA AVENIDA
VERACRUZ A CALLE "EL POTRERO" "

Ubicación de la Obra: SAN JUAN TUXCO,
SAN MARTÍN TEXMELUCAN

PRESIDENCIA MUNICIPAL

PLANTILLA APISONADA AL 85% PROCTOR EN ZANJAS CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION.	M3	16.80
--	----	-------

**SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERÍA
CORRUGADA DE POLIETILENO DE ALTA
DENSIDAD PARA ALCANTARILLADO DE...**

SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO SANITARIO CORRUGADO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD TIPO N-12, INTERIOR LISO, DE 6" DIAM. C/ CAMPANA & EMPAQUE. Norma NMX-E-241	M	240.00
--	---	--------

SUMINISTRO E INSTALACION DE TEE DE INSERCIÓN PVC S-20 SANITARIA PARA TUBERÍA POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD C/CAMPANA DE 12" X 6", CON ANILLO INTREGRADO.	PZA	40.00
---	-----	-------

RELLENO EN ZANJAS.....

RELLENO EN ZANJAS A VOLTEO UTILIZANDO MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION	M3	268.34
--	----	--------

Segunda.- DEL MONTO DEL CONTRATO. El monto del presente Contrato es de \$ 900,713.09 (NOVECIENTOS MIL SETECIENTOS TRECE PESOS 09/100 M.N.) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado, equivalente a \$ 144,114.09 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO CATORCE PESOS 09/100 M.N.) y que ambas cantidades suman un gran total de \$1,044,827.18 (UN MILLON CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 18/100 M.N.); mismo que se mantendrá fijo e invariable durante la vigencia del presente Contrato, el cual incluye la remuneración o pago total fijo a "EL CONTRATISTA" por todos los gastos directos o indirectos que originen los trabajos, la utilidad y en su caso, el costo de las obligaciones adicionales estipuladas en el presente Instrumento a cargo de "EL CONTRATISTA".

"LAS PARTES" establecen como plazo de ejecución de los trabajos objeto del presente Contrato del 16 DE DICIEMBRE DE 2015 al 11 DE ENERO DE 2016, de conformidad con el programa de ejecución.

Tercera.- Las partes convienen que el presente convenio modificatorio y sus anexos son parte integrante del contrato de obra pública municipal número No. DGOP-DOP-031-RAMO 33/15, de fecha 16 DE DICIEMBRE DE 2015.

Cuarta.- Subsistencia de Cláusulas.- Ambas partes aceptan que con excepción de la(s) cláusula(s) que expresamente se estipulan en este Convenio, rigen todas y cada una de las establecidas en "El Contrato". Por lo que el presente acuerdo no podrá entenderse como novación a los términos y condiciones de "El Contrato".

Quinta.- Conformidad y Aceptación.- Las partes convienen que están de acuerdo con el alcance y contenido de todos y cada uno de los antecedentes, declaraciones y cláusulas señalados en este instrumento jurídico y que no existe error, dolo, violencia o cualquier otro vicio del consentimiento.



H. Ayuntamiento
Municipal Constitucional
San Martín Texmelucan
Estado de Puebla

Convenio Modificatorio No.: 01 DGOP-DOP-031-RAMO 33/15

No. de Obra: 15344

Nombre de la Obra: "CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE
SANITARIO DE LA CALLE SANTO TOMAS DE LA AVENIDA
VERACRUZ A CALLE "EL POTRERO" "

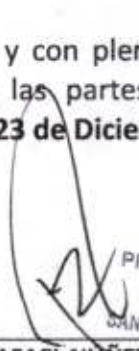
Ubicación de la Obra: SAN JUAN TUXCO,
SAN MARTÍN TEXMELUCAN

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Sexta.- Jurisdicción.- El presente Convenio será regido e interpretado de conformidad con la legislación aplicable en la materia, las partes acuerdan someterse a la jurisdicción del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla, renunciando expresa e irrevocablemente a cualquier otra jurisdicción que en razón de sus domicilios presentes y/o futuros, o que por cualquier otra razón, pudiera corresponderles.

Previa lectura y con pleno conocimiento del alcance legal del contenido del presente Convenio Modificatorio, las partes lo suscriben, por común acuerdo en el municipio de San Martín Texmelucan a **23 de Diciembre de 2015**

"El Contratante"



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE
SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUE.

ING. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN,
PUE.


DIRECCIÓN GENERAL DE
OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS
DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

ARO. BENJAMÍN GARCÍA NOÉ
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS,
DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUE.

"El Contratista"


Eugenio Salazar Espejel
R.F.C. SAEE720708H49
Carretera Nacional 109, San Lucas El Grande,
El Verde, Pue. C.P. 74135. Tel. (248)1120334
E-mail: eugenio.salazar@outlook.com


EUGENIO SALAZAR ESPEJEL
PERSONA FISICA

"Testigos"


SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO DE
SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUE.

LIC. ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA SECRETARIA
GENERAL MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN,
PUE.


DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ING. EDUARDO VELÁZQUEZ DÍAZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN
TEXMELUCAN, PUE.

